



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

a la CONSULTA AMBULATORIA - REUMATOLOGÍA, que otorgan los Servicios responsables en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, a fin de que sean considerados como lineamientos que orienten y proporcionen criterios técnicos uniformes durante la producción de los bienes y servicios a su cargo; propiciando la eficiencia en la gestión institucional y la satisfacción de los asegurados y sus derechohabientes;

Que, mediante Memorando de Vistos, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, solicita la validación y aprobación de Manuales de Procesos y Procedimientos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, según Directiva de Gerencia General N° 04-GCPP-ESSALUD-2019, "Directiva para la implementación de la Gestión por Procesos del Seguro Social de Salud - ESSALUD";

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones de la Red Prestacional Rebagliati aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-PE-ESSALUD-2018, el Gerente de la Red Prestacional Rebagliati tiene entre sus funciones disponer la implementación, evaluación y mejora continua de los procesos y procedimientos que resulten aplicables en el ámbito asignado; por ello, es una de sus atribuciones aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos, así como el Manual de Procedimientos Asistenciales de la Red Prestacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas;



SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONSULTA AMBULATORIA – REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS", que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que las Gerencias de Línea: Gerencia Clínica, Gerencia Quirúrgica y la Gerencia de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, en el ámbito de sus competencias, se encarguen de la implementación, supervisión, control y continua actualización del presente Manual de Procesos y Procedimientos.



3. **ENCARGAR** a la Oficina de Apoyo Técnico y Gestión Documentaria para que, se efectúe la difusión del presente documento normativo, en el ámbito que corresponda.

4. **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión y Desarrollo comunicar e informar a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto el presente acto resolutivo.

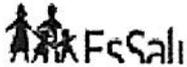
Regístrese, comuníquese y publíquese.



ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
[Signature]
Dr. Juan Santillana Callirgos
CMP: 11618
GERENTE

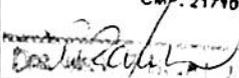


NIT. 7546-2014-32.



Manual de Procesos y Procedimientos de la Atención de Consulta Ambulatoria – Reumatología - HNERM

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA ADULTOS
CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN
REUMATOLOGIA
(VERSIÓN AS-IS)**

GRADO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Validado por	Jefe del Departamento de Especialidades Medicas	Dra. Susana Tara Britto	 EsSalud H.N.E.R.M. Dra. SUSANA LUISA TARA BRITTO Jefe DEPARTAMENTO ESPECIALIDADES MEDICAS C.M.P. 21710 R.N.E. 9440
Validado por	Jefe del servicio de Reumatología	Dra. Maria Patricia Ramos Valencia	

2010-067-2010-Particularizado de
C.M.P. 32735 R.N.E. 19767
ESSALUD - HNERM

